



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.4/36/L.24
13 noviembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo sexto período de sesiones
CUARTA COMISION
Tema 19 del programa

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA
INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

CUESTION DE TOKELAU

CUESTION DE SAMOA AMERICANA

Consecuencias administrativas y financieras de los proyectos
de propuestas que figuran en el documento A/36/23 (Parte VII),
capítulo XXVII, párrafo 9, y capítulo XXVIII, párrafo 11

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. De conformidad con los proyectos de propuestas que figuran en el documento A/36/23 (Parte VII), capítulo XXVII, párrafo 9, y capítulo XXVIII, párrafo 11, la Asamblea General pediría al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que incluyera en sus actividades para el año venidero el posible envío de misiones visitadoras a los territorios de que se trata.
2. El Secretario General desea señalar a la atención de la Cuarta Comisión que la Quinta Comisión ha aprobado en primera lectura la suma de 538.000 dólares para las actividades del Comité Especial durante el próximo bienio. Se prevé que los gastos relacionados con los proyectos de propuestas citados más arriba podrían sufragarse con esos recursos.